

00000002

N U M E R O : 858/89.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA

TRIVISA CIA.LTDA..-----

CUANTIA:S/.2'400.000, oo.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

de Guayas, República del Ecuador hoy trece de -

julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí,

Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del -

Cantón Guayaquil, comparecen, los señores ELIAS ACHI -

MARIN, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingenie-

ro civil, y MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY, quien decla-

ra ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, por

los derechos que representan de la compañía CONSTRUC

TORA TRIVISA CIA.LTDA., en sus calidades de Presidente

y Gerente General, respectivamente, conforme lo acre-

ditan con los nombramiento que, se agregan a la pre-

sente escritura como documentos habilitantes.-----

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad, personas capaces para obligarse y

contratar, a quienes por haberse identificado plena-

mente doy fe de conocer, los mismos que comparecen

a otorgar esta escritura pública de aumento de capi-

tal social y reforma de estatuto social, sobre cuyo

objeto y resultados están bien instruidos, y a la -

que proceden de una manera libre y espontánea, y pa-

ra su otorgamiento me presentan la minuta que dice

GT

28

así:-----

S E N O R        N O T A R I O : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el aumento de capital y reforma del Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparecen, conjuntamente, al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública los señores Ingeniero Elías Achi Marín e Ingeniero Marcelo Muñoz Scaldafferry, Presidente y Gerente General de la Compañía, en su orden, como representantes legales de CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. - LTDA., conforme lo acredita con sus nombramientos debidamente inscritos y que se acompañan como documentos habilitantes.-----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONSTRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta años y con un capital social de cien mil sucres.-----

b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONS

00000003



TRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA., celebrada el treinta de

de mil novecientos ochenta y ocho, se resol-

por unanimidad de votos, aumentar el capital

social de la sociedad en la suma de Dos Millones

Cuatrocientos mil sucres, esto es, a la suma de Dos

Millones Quinientos Mil Sucres, mediante la suscripción

de dos mil cuatrocientas nuevas participaciones socia-

les, iguales e indivisibles, de un valor de un mil

sucres cada una, las mismas que han sido íntegramen-

te suscritas y pagadas en la forma que se indica en

el acta antes mencionada. Además, en la misma sesión

antes mencionada, se resolvió, por unanimidad, reformar

el Artículo Quinto del Estatuto Social, y se autori-

zó al Presidente y Gerente General de la Compañía,

conjuntamente, para que realicen todos los trámites

y comparezcan al otorgamiento y suscripción de esta

escritura pública.-----

T E R C E R A: OBJETO.- a) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,

SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS PARTICIPACIONES.- Con los

antecedentes expuestos, el Ingeniero Elías Achi Marín

e Ingeniero Marcelo Muñoz Scaldafferry, en sus cali-

dades de Presidente y Gerente General de la Compa-

ñía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCTORA TRIVISA

CIA.LTDA., declaran aumentado el Capital Social de

su representada en la suma de Dos millones cuatro-

cientos mil sucres, esto es, a la suma de Dos mi-

llones quinientos mil sucres, mediante la suscripción de

dos mil cuatrocientas participaciones sociales, igua-

les e indivisibles, de un valor nominal de un mil  
sucres cada una, las mismas que fueron suscritas y  
pagadas en los mismos términos constantes en el acta de  
Junta General de Socios, celebrada el treinta de  
junio de mil novecientos ochenta y ocho.-----

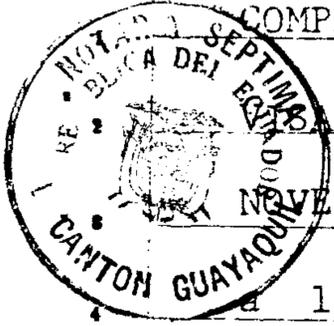
b) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con iguales anteceden-  
tes, los ingenieros Elías Achi Marín y Marcelo Mu-  
ñoz Scaldafferry, por las indicadas. calidades, decla-  
ran reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social,  
en los términos constantes, en el Acta de la mencio-  
nada Junta, que forma parte integrante de esta escri-  
tura.-----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás  
formalidades de estilo, para la plena validez y per-  
feccionamiento de esta escritura pública y, de mane-  
ra especial, sírvase insertar el texto del Acta de  
Junta General Extraordinaria de Socios de la Compa-  
ñía CONSTRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA., celebrada el trein-  
ta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, cuya  
copia se acompaña para que forme parte integrante de  
esta escritura pública, dejándose constancia que se  
autoriza al Abogado que suscribe esta minuta a reali-  
zar todos los trámites legales para el perfecciona-  
miento de este acto legal.- Firmado: Abogado Juan Fran-  
cisco Franco Porras. Registro tres mil trescientos cua-  
renta.-----

\*\*\*\*\* DOCUMENTOS HABILITANTES \*\*\*\*\*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

00000004

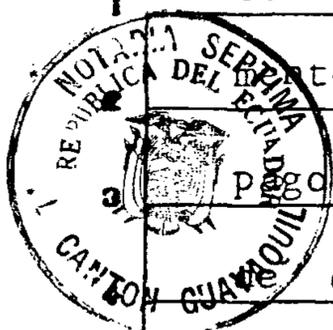


COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA.", CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a las quince horas, en el local ubicado en el noveno piso alto del edificio Torre Azul, número trescientos tres de la calle Chile, se reúnen los socios de la Compañía "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA.", Doris Macías Palma, por sus propios derechos, como propietaria de cuatro participaciones; e, Ingenieros Elías Isaías Achi Marín y Xavier Marcelo Muñoz Scaldafferry, ambos por sus propios derechos como propietarios de cuarenta y ocho participaciones cada uno, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de Cien mil 00/100 sucres, dividido en cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil sucres cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos ochenta de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyo Punto Unico están de acuerdo en tratar, en forma unánime: PUNTO UNICO: Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital Social de la Compañía, el monto del mismo, la suscripción y forma de pago, así como la consiguiente

1 reforma del estatuto social. Preside la Sesión el Inge-  
2 niero Elías Achi Marín y actúa de Secretario el In-  
3 geniero Marcelo Muñoz Scaldafferry, Presidente y Ge-  
4 rente General de la Compañía, respectivamente. El Pre-  
5 sidente dispone que por Secretaría se constate el  
6 quorum reglamentario y se de cumplimiento a las de-  
7 más formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual,  
8 el Presidente declara instalada la sesión. Acto segui-  
9 do, toma la palabra el Gerente General de la Com-  
10 pañía, para exponer que de conformidad con las re-  
11 cientes reformas a la Ley de Compañías y para el  
12 mejor cumplimiento de los fines sociales de la -  
13 Compañía es necesario aumentar el capital social de  
14 la misma, por lo que solicita que esta Junta General  
15 se pronuncie sobre el particular, así como también  
16 sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y  
17 pago del mismo y la consiguiente reforma del estatu-  
18 to social. Luego de analizar lo manifestado por el  
19 Gerente General y de considerar los factores econó-  
20 micos que inciden en este aumento de capital, la  
21 Junta General, resolvió por unanimidad aumentar el -  
22 Capital Social de la Compañía en la suma de Dos  
23 millones cuatrocientos mil 00/100 sucres, dividido en  
24 dos mil cuatrocientas nuevas participaciones sociales  
25 iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor -  
26 nominal de un mil sucres cada una, con lo que que-  
27 dará fijado en Dos millones Quinientos mil 00/100  
28 sucres; y, en consecuencia, reformar el Artículo Quin-

00000005

to del Estatuto Social, referente al tema. Posterior-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

te, se pasó a tratar la suscripción y forma de  
pago de las participaciones provenientes del aumento  
capital acordado, manifestando la señorita Doris  
Macías que renuncia integralmente al derecho de pre-  
ferencia; y, los dos restantes socios el deseo de  
suscribir un mil doscientas participaciones sociales,  
cada uno de los Ingenieros Marcelo Muñoz Scaldaffe-  
rry y Elías Achi Marín por lo tanto han sido sus-  
crita la totalidad de las dos mil cuatrocientas par-  
ticipaciones sociales, en que se divide el presente  
aumento de capital lo cual es aceptado por la Jun-  
ta General de manera unánime. A continuación se pasa a tratar  
sobre el pago de las participaciones suscritas, a  
lo que los socios suscriptores, Ingenieros Marcelo  
Muñoz Scaldafferry y Elías Achi Marín, declaran que  
son de nacionalidad ecuatoriana y manifiestan que  
están dispuestos a pagar inmediatamente, en numerario  
el cincuenta por ciento de las participaciones  
sociales suscritas por cada uno de ellos, esto -  
es, mediante la entrega de la suma de Seiscientos  
mil sucres cada una; y el saldo en el plazo de  
un año, contado a partir de la inscripción de  
la escritura que contenga el presente aumento en  
la forma que lo resuelva la Junta General de So-  
cios. La Junta General, luego de deliberar, al  
respecto resolvió por unanimidad de votos ratificar  
la suscripción y forma de pago indicada por los so-

1 cios suscriptores. Igualmente, por unanimidad de  
2 votos, la Junta resolvió que el Artículo -  
3 Quinto del Estatuto Social, acogiendo la refor-  
4 ma aprobada en lo posterior tenga el tenor -  
5 siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTI-  
6 CIPACIONES.-El capital social de la compañía es de  
7 Dos millones quinientos mil 00/100 sucres, dividido  
8 en dos mil quinientas participaciones iguales, acumula-  
9 tivas e indivisibles, de un valor nominal de un mil  
10 sucres cada una. Cada participación da derecho al so-  
11 cio a un voto en las deliberaciones de la Junta -  
12 General de Socios". Finalmente, la Junta General, -  
13 por unanimidad de votos resolvió autorizar conjunta-  
14 mente al Presidente y Gerente General de la Compa-  
15 ñía, o a quien los subrogue o reemplace legalmente,  
16 para que realicen todas las diligencias pertinentes  
17 y comparezcan al otorgamiento y suscripción de la  
18 Escritura Pública correspondiente. No habiendo otro  
19 asunto de que tratar, el Presidente concede un re-  
20 ceso para la redacción del Acta. Hecho así con la  
21 asistencia de las mismas personas inicialmente pre-  
22 sentes se reinstala la sesión y se da lectura al  
23 Acta la que, por ser encontrada conforme y sin mo-  
24 dificación que hacerle, es aprobada por unanimidad  
25 y para constancia suscrita por los asistentes; con  
26 lo cual el Presidente de la sesión la declara con-  
27 cluída y la levanta a las dieciséis horas cuarenta  
28 y cinco minutos; f) Ingeniero Elías I. Achi Marín;

00000006



LIAS ISAIAS ACHI MARTIN

de mis consideraciones:

*[Handwritten signature]*

Quiero comunicar a usted que en sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como PRESIDENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Gerente General.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Palquez Ayala, el 21 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Diciembre de 1985.

Muy atentamente,

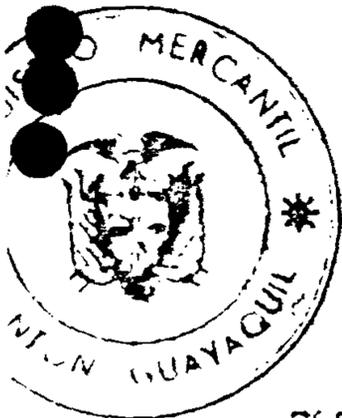
Carlos A. Pendola Gomez  
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA.", SIGUIENDO CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTERIORMENTE.

Guayaquil, Enero 6 de 1986

*[Handwritten signature]*

LIAS ISAIAS ACHI MARTIN



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de fojas 941 a 942, Número 235 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 453 del Repertorio.- Guayaquil, Enero diez de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ECIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Julio 1º de 1987

T



Ing. XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY  
Gerente General.-

00000007

De mis consideraciones:

*Handwritten mark*

Cúmpleme comunicar a usted que en sesión de Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 21 de Noviembre de 1.985, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Diciembre de 1.985.

Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo al señor Carlos A. Pénola Gómez, cuyo nombramiento se inscribió el 10 de Enero de 1986.

Muy atentamente,

*Handwritten signature*  
Elías I. Achi Marin  
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA.", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, Julio 1º de 1.987

*Handwritten signature*  
ING. XAVIER MARCELO MUÑOZ SCALDAFFERRY

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrito este Nombramiento de Gerente General a foja 28.259, número 6.884 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.498 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Agosto cuatro de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

*Handwritten signature*  
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

T



Presidente.- f) Ingeniero X. Marcelo Muñoz Scaldaffery

Secretario.- f) Doris Macías Palma.- CERTIFICO:Que

el Acta que antecede es fiel copia de su original,

que reposa en el respectivo Libro de la compañía

al que me remitiré en caso necesario. Firmado: Ilegible,

Ingeniero Marcelo Muñoz Scaldaffery, Secretario.-----

Queda agregado a la presente escritura, los nombramientos

de los representantes legales de la compañía Constructora

Trivisa Cía.Ltda.- Hasta aquí la minuta y sus

documentos habilitantes inserto y agregado que, en un

mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo,

el notario doy fe que, después de haber sido leída

en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente,

éste la aprueba y la suscribe conmigo, el

notario en un solo acto

POR "CONSTRUCTORA TRIVISA CIA. LTDA.",

*Eliás Achi Marín*  
Eliás Achi Marín.

*Marcelo Muñoz Scaldaffery*  
Marcelo Muñoz Scaldaffery.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

CC. 0907808117

CC. 09078765-9

C.V. 001-049

C.V. 251-288

R.U.C. 0990791392001

EL NOTA

RIO,



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este -  
QUINTO TESTIMONIO, en siete fojas útiles que, sello y  
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días  
del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.



**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

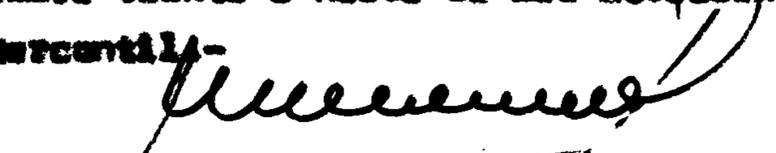
DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de las matri-  
ces correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto -  
en los Artículos Tercero y Quinto, de la Resolución -  
No. 89-2-2-1-005251, de fecha ocho de septiembre de mil  
novecientos ochenta y nueve, de la Superintendencia de  
Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación -  
del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la  
compañía a que se refiere el presente testimonio . -  
Guayaquil, septiembre veintiséis de mil novecientos -  
ochenta y nueve . . .



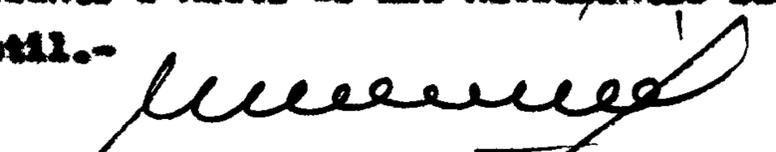
**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

0000009

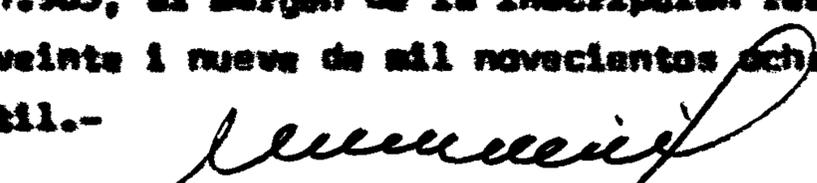
**TIFICO:** Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución nº 89-2-2-1-005251, dictada el 8 de Septiembre de 1.989, - por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma - que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de CONS - TRUCTORA TRIVISA CIA.LTDA., de fojas 24.619 a 24.632, número 2.671 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.017 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veinte i nueve de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

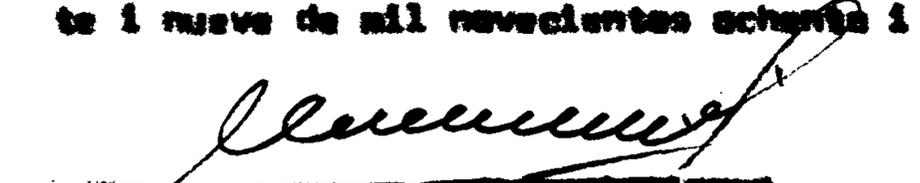
**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto - de 1.975.- Guayaquil, Septiembre veinte i nueve de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 24.797 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de - 1.985, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Septiembre - veinte i nueve de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercan - til.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número - 1.378 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Septiembre vein - te i nueve de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

